

RESOLUCIÓN NO. **059**

14 - 04 - 2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Director de Fomento y Desarrollo Deportivo con fecha 14 de abril de 2016, solicita conferir comisión de servicios y autorizar el reconocimiento de viáticos al(a) funcionario(a) **ELIANA ROCIO TORRES FLOREZ**, Profesional Universitario Código 215 Grado 41, para que Asista En representación de INDEPORTES Boyacá al curso de Direccionamiento para los programas Departamentales y Municipales de 2016 dirigido a delegados de los entes Deportivos, Coordinadores o gestores de HEVS (Hábitos y Estilos de Vida Saludable), en la Ciudad de Melgar.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la Resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES.
4. Que igualmente dicha resolución en su artículo 16 cuando se trate de comisión oficial que solo generan gastos de transporte por suma igual o inferior a \$ 110.000 pesos, dicho valor se tramitara por reconocimiento con cargo a Caja menor de la tesorería de INDEPORTES Boyacá
5. El rubro presupuestal al cual se afectara este pago es el de Viáticos y Gastos de Transporte código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir La comisión de servicios solicitada, al (a) funcionario (a) **ELIANA ROCIO TORRES FLOREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No40.049.429, de Tunja Boyacá, acorde a la parte motiva de la presente resolución y ordenar el reconocimiento de viáticos a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:

DATOS	VALORES Y DESTINOS
Asignacion Mensual	\$ 2,765,000
Termino de la Comision	El 18 de Abril al 21 de Abril de 2016
Dias Pernoctados	0
Dias sin pernoctar	0
Destino	Girardot
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 0
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 0
valor total de viaticos	\$ 0
Valor de Transporte	\$ 54,000
Valor total a pagar	\$ 54,000

ARTICULO SEGUNDO: El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los, **14 - 04 - 2016**

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente General

Vo/Bs.: Alexander Mendoza
Reviso: Juan C. Correa, Dir. Actv6/F
Proyecto: M.P. Prf. Espe



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

